



MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-2247

Orden SAN/13/2018, de 28 de febrero, por la que se convoca la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Hematología y Hemoterapia de la Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana.

Visto lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 f) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Primero.- Convocar la provisión de un puesto de Jefe de Sección de Atención Especializada que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes,

BASES

Base 1ª. Requisitos de participación.

Podrán participar en la presente convocatoria el personal facultativo con nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera que reúna los requisitos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Estar en posesión del título de licenciado o de grado, así como del título de especialista en Hematología y Hemoterapia, o el título equivalente que habilite para el ejercicio de la especialidad.
- b) Haber desempeñado plaza de la especialidad objeto de la convocatoria en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente, por un período mínimo de tres años.

Los periodos citados podrán haber sido desempeñados de forma continua o discontinua, en diferentes servicios y hospitales, si bien se contabilizará como uno sólo los periodos de tiempo en los que se haya desempeñado simultáneamente más de una plaza.

Base 2ª. Solicitudes de participación.

Quienes deseen formar parte de la presente convocatoria, presentarán su solicitud en el modelo normalizado que se acompaña como Anexo II, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria. Dicho modelo normalizado se encuentra a disposición de los interesados en la página web www.saludcantabria.es.

Las solicitudes de participación irán dirigidas al titular de la Consejería competente en materia de sanidad, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios que establece la normativa de procedimiento administrativo vigente.

Pág. 7608 boc.cantabria.es 1/9





MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

Base 3^a. Documentación a aportar.

Junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación:

- a) Copia compulsada del Documento Nacional de Identidad
- b) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de su nombramiento como personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud, titulares de plazas vinculadas, o personal funcionario de carrera.
 - c) Copia compulsada de la titulación académica exigida en la convocatoria.
- d) Copia compulsada, o certificación acreditativa, de tiempo de servicios prestados en plaza de la especialidad correspondiente en los Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, o plaza en Hospitales con programas acreditados para la docencia por la Comisión Nacional de la especialidad correspondiente.

No obstante lo anterior, no resultará precisa la presentación de dicha documentación cuando tales documentos o datos obren en los archivos o bases de datos del Servicio Cántabro de Salud, siempre que el aspirante haga constar su autorización en el modelo de solicitud.

Asimismo, junto a la solicitud, los aspirantes deberán acompañar la siguiente documentación acreditativa de los méritos a valorar:

- a) Currículum profesional, que responderá al modelo normalizado previsto en el Anexo III de la presente convocatoria, y documentación acreditativa de los méritos alegados. A efectos de la presente convocatoria, únicamente se valorarán los méritos acreditados hasta el día de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria" de dicha convocatoria, incluido el día de publicación. Cuando los méritos obren en archivos del Servicio Cántabro de Salud, podrá solicitarse la aportación de oficio por la Administración, indicando el concreto mérito y la unidad en la que obra. De no ser así, deberá aportarse por el interesado.
 - b) Proyecto técnico de gestión de la unidad asistencial.

Base 4^a. Procedimiento de valoración de méritos.

La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza se efectuará de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, por la que se regula el procedimiento de provisión y evaluación de los puestos de Jefatura de Servicio y de Sección de Atención Especializada, en relación con el baremo incluido en el Anexo que se adjunta a la misma.

Base 5^a. Adjudicación.

Para resultar adjudicatario del puesto convocado será necesario alcanzar una puntuación minima de 32 puntos en la primera fase y de 48 puntos en la segunda.

Base 6ª. Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración tendrá la composición prevista en el artículo 7 de la Orden SAN/5/2014, de 26 de febrero, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria con una antelación mínima de al menos quince días a la fecha de su constitución.

Segundo.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

Santander, 28 de febrero de 2018. La consejera de Sanidad, María Luisa Real González.

Pág. 7609 boc.cantabria.es 2/9





MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

ANEXO I

DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGRUPO	NIVEL	GERENCIA	CÓDIGO PLANTILLA
JEFE DE SECCION DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	A/A1	26	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	2119P74000001PP

Pág. 7610 boc.cantabria.es 3/9





Cantabria Liébana



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

REGISTRO DE ENTRADA

co	NSEJERIA DE S	ANDAD	PROCED	SOLICITUD I	E PROV	ICIPACI ISIÓN D	ΕPI	JEST				
	UMPORTANTE	ANTES DE COM		ATURA DE A						I I I I I I I I I I I I I I I I I I I		
	PRIMER APEL	LIDO		GUNDO APELLIC		CIONES A	NEX		MBRE	UMENIO	'	DNI
9												
O PASI												
SUJET		FECTOS DE NOT	IFICACIÓN				B. 6		===			
DECLARANTE/SUJETO PASIVO	TIPO DE VÍA	NOMBRE				N°	BLC	QUE	ESC	PISO	LETRA	LOCALIDAD
DECLA	PROVINCIA			COD. POST.	DOWED:	TELÉCON	.	0501	JNDO TEL	ÉFONO	00	DDEO EL FOTDÓNICO
ģ	PROVINCIA			COD. POST.	PRIMER	TELÉFONO	,	SEGU	INDO TEL	EFUNU	CO	RREO ELECTRÓNICO
	ORDEN CONV	OCATORIA:		SAN/				Nº BC	OC:			FECHA BOC:
INFORMACIÓN ADICIONAL	El abajo firman	te SOLICITA ser ac	lmitido al proce	edimiento a que s	se refiere la	presente in	stand	cia.				
ORMA	PUESTO AL QUE OPTA											
INFORMACIÓN DECLARANTESUJETO PASIVO ADICIONAL	Autorizo a la A a) documento r b) nombramien c) titulación aca	CIÓN ACREDITATI Administración, ma nacional de identida to como personal e adémica exigida.	arcando la cas d. statutario fijo e	silla , a verific	car de oficio cional de Sa	los siguien	s de	plazas	vinculada	s, o perso	nal funcion	
	la docencia por	la Comisión Nacion consentir, marque	nal de la espec	cialidad correspo	ndiente.							
DOCUMENTOS	Proyecto té Curriculum en archivos	CION QUE SE APO cnico de gestión de profesional, en el n	ORTA: e la unidad asis nodelo normali abro de Salud,	stencial. izado (Anexo III), podrá solicitarse	al que se a	compaña d	locun	nentaci	ión acredit	ativa de lo	s méritos a	alegados. Si los méritos ol INUACIÓN el concreto me
8		ME	ERITO ALEGADO)				10	NIDAD DEL	SERVICIO	CANTABRO	DE SALUD
FECHA								FIRMA				

EXCMA. CONSEJERA DE SANIDAD.

Pág. 7611 boc.cantabria.es 4/9





MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCION ESPECIALIZADA

1.- DECLARANTE: Cumplimente todos sus datos personales cuidadosamente con LETRA MAYÚSCULA sin omitir ninguno de los datos pedidos y siguiendo las instrucciones.

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Convocatoria: Introduzca los datos de referencia de la Convocatoria publicada:
 - Orden que identifica la Convocatoria
 - Nº BOC en que se publica la Convocatoria
 - Fecha de publicación de la convocatoria en el BOC
- Puesto al que opta: Escriba el nombre del puesto al que opta de acuerdo con el Anexo I de la Convocatoria.

3.- DOCUMENTOS:

- Documentación acreditativa de los requisitos de participación: La citada documentación podrá ser verificada de oficio por la Administración convocante, cuando tales documentos o datos obren en los archivos o bases de datos del Servicio Cántabro de Salud. A tal efecto, el aspirante deberá hacer constar su consentimiento en el modelo de solicitud, que se acompaña como Anexo II. En el caso de no prestar dicho consentimiento o que se trate de datos que no obren en el Servicio Cántabro de Salud, deberá aportarse la documentación por el interesado.
- Documentación que se aporta: En todo caso se debe aportar: Proyecto Técnico de Gestión y Curriculum Profesional conforme al Anexo III. Al curriculum se debe acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados o bien, cuando obren ya en archivos del Servicio Cántabro de Salud, podrá solicitarse la aportación de oficio por la Administración, indicando el concreto mérito y la unidad en la que obra del Servicio Cántabro de Salud, en la tabla que se adjunta.
- 4.- FECHA Y FIRMA: No olvide fechar y firmar su solicitud.

Pág. 7612 boc.cantabria.es 5/9







MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52





ANEXO III CURRICULUM PROFESIONAL PUESTOS DE JEFATURA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PRINIER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOWIDKE	DINI	
	CURRICULUM F			
El presente Curriculum profesional se de SOLICITUD (ANEXO II), acompai	e ajustará al baremo establecido en la ñado de la documentación acreditativa	Orden SAN/5/2014, de 26 de : de los méritos alegados	febrero y se presenta	ará junto al MODELO
	de la desamentación de editative	a a loc montos alogados		
1FORMACIÓN UNIVERSITARIA 1.1 Grado de Doctor:				
1.1 Glado de Doctor.				
1.2 Calificación:				
2 FORMACIÓN ESPECIALIZADA				
2.1 Título de especialista con perio	odo completo de formación especializ	ada como residente en centro	o nacional o extranje	ero, reconocido por el
Ministerio				
2.2 Título de especialista a través d	e otra vía			
3 ACTIVIDAD ASISTENCIAL				
Servicios prestados en la misma cate	egoría y especialidad en II SS del Siste	ema Nacional de Salud o equiv	alentes UE o EEE	
INSTITUCIÓN SANITARIA			DESDE	HASTA

Pág. 7613 boc.cantabria.es 6/9







MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

4 ACTIV	IDAD INVESTIGADORA		
4.1 Com	unicaciones aceptadas a Congresos CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN
1.	GONGRESSO NACIONALES		THOLO DE LA GOMIGNICACION
2.			
3.			
4.			
5.			
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN
1.			
2.			
3.			
4.			
5.	encias en Congresos		
4.2 FOII	CONGRESOS NACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA
1.	OON ON CONTRACTOR OF THE CONTR		THOSE DE EXTONETION
2.			
3.			
4.			
5.			
	CONGRESOS INTERNACIONALES		TÍTULO DE LA PONENCIA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
4.3 PUDI	icaciones periódicas	INDEX	TÍTULO DEL ABTÍCULO
1.	TÍTULO DE LA REVISTA CON ISSN	INDEX SÍ - NO	TÍTULO DEL ARTÍCULO
2.			
3.			
4.			
5.			
4.4 Libro	os o capítulos de libros con ISBN TÍTULO DEL LIBRO	1	TÍTULO DEL CAPÍTULO (en su caso)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Pág. 7614 boc.cantabria.es 7/9





5.- EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EN GESTIÓN



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52

ENTI 2. 3. 5.		
TITULO		
TITULO		
TITULO ENTI		
TITULO ENTI		
TITULO ENTI		
TITULO		
TITULO ENTI		
ENTI 2. 3. 5.		
ENTI 2. 3. 5.		
TITULO ENTI		
2 Actividad discente en cursos de formación continua o postgrado en dirección y gestión de servicion de ser		
ENTI 2. 3. 5.		
TITULO ENTI	!	
1. 2. 2. 3. 4. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5. 5.		
	DAD ORGANIZADOR	RA
i.		
x .		
0.		

(En el caso de que sean insuficientes los espacios existentes para los diferentes apartados, se acompañaran Anexos con el mismo esquema descriptivo)

Pág. 7615 boc.cantabria.es 8/9







MIÉRCOLES, 14 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 52



2018/2247

Pág. 7616 boc.cantabria.es 9/9